



Coordinación de Políticas Tributarias
DRR/CAO
E1053/2023



SANTIAGO, 11 ABRIL 2023

ORD. Nº 687/2023

ANT.: Oficio Ordinario Nº 175, de 25 de enero de 2023, de la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, recibido en esta Secretaría de Estado en esa misma fecha, por el cual se adjuntó copia de la Resolución Nº 586, de 18 de enero de 2023, de la Honorable Cámara de Diputados.

MAT.: Informa lo que indica.

DE: HEIDI BERNER HERRERA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

A: HONORABLE DIPUTADO SEÑOR VLADO MIROSEVIC VERDUGO
PRESIDENTE HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Se ha recibido en esta Secretaría de Estado el oficio ordinario citado en el antecedente, mediante el cual la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia remitió una copia de la Resolución Nº 586, de 18 de enero de 2023, de la Honorable Cámara de Diputados, en virtud de la cual solicitó a S.E. el Presidente de la República y a este Ministerio "el envío de un proyecto de ley para eximir permanentemente del pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a comités y cooperativas de Agua Potable Rural, especialmente, considerando los efectos que tendría la carga tributaria en la administración y financiamiento de los servicios sanitarios rurales,. Asimismo, instruir al Ministerio a su cargo para que se estudien todas las medidas que sean necesarias con el objeto de coordinar con la mayor celeridad y urgencia posible la implementación de la Mesa de Trabajo recientemente anunciada por el Gobierno, con el fin de concretar con prontitud la presentación del mencionado proyecto de ley."

Al respecto, se comunica que esta Secretaría de Estado ha organizado una mesa de trabajo, junto al Ministerio de Obras Públicas y a las Asociaciones de Agua Potable Rural, con la finalidad de estudiar diversas propuestas que permitan eximir de IVA a aquellas entidades que cumplan los requisitos que se establecerán para tales efectos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

HEIDI BERNER HERRERA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Distribución:

- Coordinación de Políticas Tributarias, Ministerio de Hacienda.
- División Jurídico-Legislativa, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.



HEIDI BERNER HERRERA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificacion el código : JS3C-UEFB-IJEQ-6TDL